

La molienda sin agua en la Tierra de Campos castellana a mediados del siglo XVIII

The milling without water in the Tierra de Campos in the middle of the XVIII century

RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ

Historia e Instituciones Económicas. Facultad de Económicas. Universidad de Valladolid
rhgarcia75@gmail.com

Recibido/Aceptado: 26-4-2018/ 10-9-2018

Cómo citar: GARCÍA HERNÁNDEZ, Ricardo, “La molienda sin agua en la Tierra de Campos castellana a mediados del siglo XVIII”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 38 (2018), pp. 257-286.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihec.38.2018.257-286>

Resumen: Mucho se ha escrito sobre los molinos, tanto desde el punto de vista de la arquitectura popular y del patrimonio industrial, como desde el ámbito etnográfico, habida cuenta de que los molinos eran un punto de concentración de la población que, de manera indefectible, tenía que pasar por allí para hacer la molienda del grano para obtener harina y pan. Por ello se indaga en este trabajo sobre la presencia de otros artefactos para la molienda específicos de una comarca como la Tierra de Campos carente de recursos hidráulicos, las tahonas o molinos de sangre. Gracias a la documentación generada por el Catastro de Ensenada se puede analizar la presencia de tahonas en dicha comarca a mediados del siglo XVIII, además de mostrar quiénes eran sus propietarios, qué utilidades obtenían de su uso, así como compararlo con los molinos hidráulicos presentes en la comarca.

Palabras clave: Molinos; Tahonas; Tierra de Campos; Castilla; Catastro de Ensenada.

Abstract: Much has been written about the mills, both from the point of view of popular architecture and industrial heritage, and from the ethnographic field, given that the mills were a point of concentration of the population that, unfailingly, had to go through there to grind the grain to get flour and bread. For this reason, we investigate in this work about the presence of other artifacts for the grinding specific to a region such as Tierra de Campos lacking hydraulic resources, tahonas or blood mills. Thanks to the documentation generated by the Cadastre of Ensenada, it is possible to analyze the presence of tahonas in this region in the middle of the 18th century, as well as showing who owned them, what profits they obtained from their use, as well as comparing them with the hydraulic mills present in the region.

Keywords: 0

Sumario: 1. Introducción. 2. El territorio: el espacio físico y humano. 3. La fuente documental: el Catastro del Marqués de la Ensenada. 4. La molienda en la Tierra de Campos. 5. Las tahonas en la Tierra de Campos.

INTRODUCCIÓN

De manera insistente la historiografía española ha presentado, no sin falta de razón, a la comarca de la Tierra de Campos como una zona exclusivamente dedicada a la producción de trigo en el Antiguo Régimen¹. Esta producción triguera, que en gran parte era enviada a la capital del reino -Madrid-, también estaba lógicamente destinada a alimentar a la población de la comarca productora. Teniendo en cuenta que la legislación castellana ya desde la época medieval, y durante todo el Antiguo Régimen, prohibía la reventa de harina para evitar su control y monopolio, esto obligaba a que en cada localidad o a lo sumo en la inmediata más cercana existiese algún sistema de molienda del cereal con el que obtener harina para transformarlo en pan². Sin este sustento el elemento básico de la dieta de sus habitantes estaría sumamente comprometido, por lo que la oferta de artefactos para la molienda se convertía en una cuestión de primer orden tanto en el ámbito económico, como en el social para evitar tumultos y revueltas, los conocidos como “motines del pan”³.

Si bien varios estudios han abordado el análisis de los diferentes molinos que se encontraban diseminados por los diferentes pueblos de la comarca de Campos, en la mayoría de las ocasiones sólo se han centrado en los molinos hidráulicos y en los de viento⁴. Sin lugar a dudas el hecho de

¹ ANES, Gonzalo, *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970, p. 371; MARCOS MARTÍN, Alberto, *Economía, sociedad, pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*, Palencia, 1985, pp. 32-34 y “El crecimiento agrario castellano del siglo XVIII en el movimiento de larga duración ¿Mito o realidad?” en *La España del siglo XVIII*, Madrid, 1989, pp. 133-163; YUN CASALILLA, Bartolomé, *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Castilla (1500-1830)*, Salamanca, 1987, pp. 44-55 y 124-136; BERNARDOS SANZ, José Ubaldo, *Trigo castellano y abasto madrileño. Los arrieros y comerciantes segovianos en la Edad Moderna*, Salamanca, 2003; BECERRO DE BENGOA, Ricardo, *El libro de Palencia*, Palencia, 2007, p. 51; y GARCÍA SANZ, Ángel, “Revolución liberal, proteccionismo cerealista y desarrollo del capitalismo agrario en Castilla y León en el siglo XIX”, en Ángel García Sanz. *Auge y decadencia de Castilla. Estudios de historia económica y social (siglos XVI-XX)*, Barcelona, 2017, pp. 241-263.

² MORENO LÁZARO, Javier, *Negocio, tecnología e instituciones en la molienda del trigo en Castilla la Vieja y León a mediados del siglo XVIII*, 2017, p. 18.

³ MORENO LÁZARO, Javier, *La industria harinera en Castilla la Vieja y León, 1778-1913*, 1998, Tesis Doctoral inédita, Valladolid, p. 71.

⁴ Para el ámbito de Castilla y León, las aproximaciones históricas más relevantes son las de MORENO LÁZARO, Javier, *op. cit.*, *La industria harinera...*, y *Negocio y tecnología...*; GARCÍA TAPIA, Nicolás, *Molinos de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1991; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Entre aguas y molindas. Los molinos harineros a

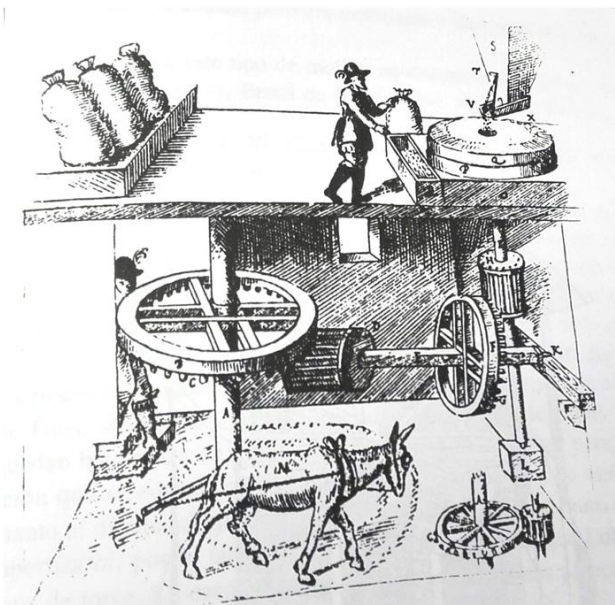
contar con mayor cantidad de documentación sobre este tipo de artefactos, en especial los hidráulicos, se debe al control que ejercían sus propietarios sobre la fuente de energía, en este caso, sobre los saltos de agua donde estaban instalados los molinos. Su uso y disfrute, que en la mayoría de las ocasiones recaía en propiedad amortizada como era la de nobles vía mayorazgos, bienes de aprovechamiento común de los concejos, y bienes propiedad de instituciones religiosas (desde capellanías a cabildos, pasando por cofradías), ofrecía una oferta de molienda a maquila que sólo dependía del concurso suficiente de agua⁵.

Ahora bien ¿qué sucedía en aquéllas localidades que no disponían de un curso fluvial suficiente para accionar un molino?, ¿y qué sucedía cuando esto, debido a la especial orografía de ese territorio, ocurría en un importante número de localidades? Este será precisamente el caso de la comarca de la Tierra de Campos en el corazón de Castilla. Ante esta situación los habitantes de estas localidades tuvieron que adaptar la molienda a otro tipo de artefactos, similares a los molinos, pero accionados por el empuje de un animal, es decir, sustituyeron los molinos por tahonas o molinos de sangre.

mediados del siglo XVIII en las antiguas provincias de Burgos y Santander”, en *Agua y sociedad en la época Moderna*, Valladolid, 2009, pp. 232-264; GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rosa, “El agua: propiedad y usos en la provincia de Ávila a mediados del siglo XVIII. Una aproximación”, en *Agua y sociedad en la época Moderna*, Valladolid, 2009, pp. 171-200; PÉREZ ESTÉVEZ, Rosa, “Los molinos de Sanabria en el siglo XVIII”, en *Agua y sociedad en la época Moderna*, Valladolid, 2009, pp. 201-230; MARCOS MARTÍN, Alberto, “La fuerza del agua: batanes y molinos hidráulicos en la provincia de Palencia a mediados del siglo XVIII”, en *Agua y sociedad en la época Moderna*, Valladolid, 2009, pp. 265-303; DE LA FUENTE BAÑOS, Cristina, “La disputa por el agua en la Castilla de los siglos modernos: de certezas e incertidumbres”, en CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo (ed.), *Conflictos y sociedades en la Historia de Castilla y León*, Valladolid, 2010, pp. 239-254; ZAPICO GUTIÉRREZ, Pablo José, *Inventario de los molinos de la provincia de León en el Catastro de Ensenada y en los diccionarios de Miñano y Madoz*, Valladolid, 2016; y CUBERO GARROTE, José y HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo, “La tierra y el hombre en la Tierra de Campos vallisoletana a mediados del siglo XVIII”, en *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, 37 (2017).

⁵ La maquila era el pago en especie que el molinero cobraba a los usuarios a los que molía su grano. Por término medio la maquila oscilaba entre dos y tres celemines por carga de trigo molido, es decir, el pago de aproximadamente un 5 por ciento de la materia prima entregada al molinero.

ILUSTRACIÓN 1 DIBUJO DE UNA TAHONA DEL SIGLO XVI



Fuente: GARCÍA DIEGO, José Antonio y GARCÍA TAPIA, Nicolás, *Vida y técnica en el renacimiento: manuscrito que escribió, en el siglo XVI, Francisco Lobato, vecino de Medina del Campo*, Valladolid, 1987, p. 129.

En el presente artículo se estudiarán estos artefactos analizando su ubicación, propiedad y relación con el exigente medio natural en el que se van a localizar. Esta cuestión, la de la adaptación al medio físico será crucial para poder entender su puesta en funcionamiento y su utilización hasta mediados del siglo XIX.

La elección de la comarca de la Tierra de Campos no es caprichosa, sino que es por ser la comarca que presenta una mayor concentración de tahonas a mediados del siglo XVIII merced a la escasa presencia de ríos. Igualmente la elección del marco cronológico, es decir, mediados del siglo XVIII, tampoco es casual. Responde a la utilización de la documentación generada en la elaboración del Catastro del Marqués de la Ensenada en todas las localidades de la Corona de Castilla, y por ende, poder utilizar una misma documentación para el estudio de las tahonas en todas las localidades de la comarca a mediados del siglo XVIII. Este será por tanto un objetivo fundamental, el de establecer una imagen fija (no a lo largo del tiempo, pues eso requeriría la consulta de mucha más documentación, hecho que excede el objetivo planteado) que muestre la presencia de las tahonas como un

hecho singular de la comarca y, en concreto, debido a las limitaciones geográficas, de una parte concreta de la misma.

2. EL TERRITORIO: EL ESPACIO FÍSICO Y HUMANO

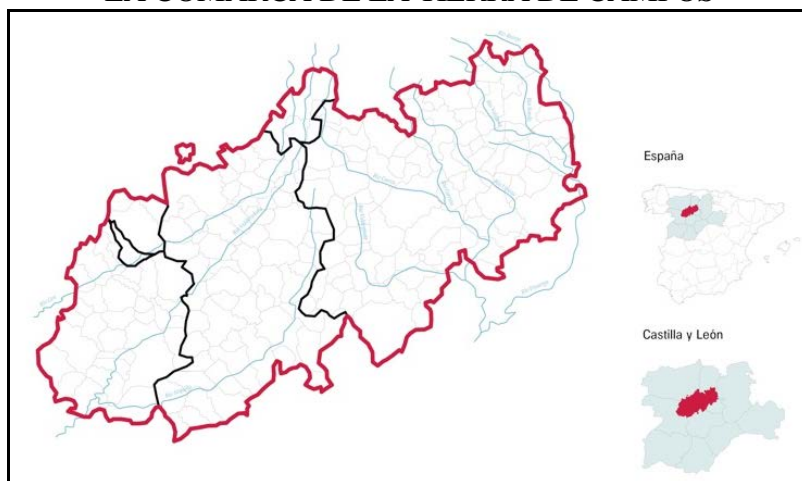
A lo largo de la historia todas las localidades integrantes de la comarca han compartido unos mismos rasgos de identidad: económicos, demográficos, geográficos...excepto los institucionales. De ahí que, no sin razón, se la haya considerado como una “región natural” y que por tanto rebasa con creces el marco provincial administrativo⁶. No en balde esta comarca tal vez junto a la de La Mancha, sean las dos comarcas interprovinciales más homogéneas de España. Hay que recordar que este territorio ya era reconocido por su singularidad desde la remota época medieval, cuando los habitantes de estas tierras la conocían como *Campi Gothorum*, siendo su principal característica el estar conformada por una gran y extensa llanura. Este límite impreciso, el de estar configurado por una gran llanura, ha permitido a lo largo de los años fluctuar el número de localidades integrantes de la comarca. De hecho un somero repaso acerca de algunos trabajos que han centrado su análisis de manera total o parcial en la Tierra de Campos, muestra esta discrepancia a la hora de fijar sus límites naturales⁷. Y es que si la geografía aportaba unos límites difusos en sus extremos, lo mismo sucedía con los límites institucionales, ya que estos no dotaban de entidad propia a la comarca ni en lo político (diferentes provincias y partidos), ni en lo eclesiástico (diferentes obispados), ni en lo jurisdiccional (localidades de realengo y de señorío)⁸.

⁶ GONZÁLEZ GARRIDO, Justo, *La Tierra de Campos: Región natural*, Palencia, 1993.

⁷ GONZÁLEZ GARRIDO, Justo, *op. cit.*; PLANS, Pedro, *La Tierra de Campos*, Madrid, 1970; PEÑA SÁNCHEZ, Martiniano, *Crisis rural y transformaciones recientes en Tierra de Campos. Estudio geográfico del sector noroeste*, Valladolid, 1975, y *Tierra de Campos: la integración de un espacio rural en la economía capitalista*, Valladolid, 1987; y YUN CASALILLA, Bartolomé, *op. cit.*, *Sobre la transición...*, pp. 29-39.

⁸ HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo y CUBERO GARROTE, José, *La Tierra de Campos de Valladolid en el siglo XVIII. Estudio y transcripción de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 2017, pp. 29-34.

MAPA 1 LA COMARCA DE LA TIERRA DE CAMPOS



Como se puede observar en el mapa 1, la comarca de la Tierra de Campos se extiende a lo largo de cuatro provincias de la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León, en concreto a las provincias de Palencia, Valladolid, León y Zamora. En total la formaban a mediados del siglo XVIII 238 localidades, incluidos algunos despoblados existentes en este periodo pero que tenían tasmía y alcabalatorio propio, de ahí su todavía personalidad jurídica. El mayor número de localidades pertenecían a la provincia de Palencia con 116, seguida de Valladolid con 82, Zamora con 29 y León con tan sólo 11 localidades. En conjunto todo este territorio abarcaba una superficie de 6.130 km², en el que según el Censo de Floridablanca de 1787 residían 132.472 habitantes, es decir, una ya para entonces muy baja densidad de población de tan sólo 21,6 kab./km².

Sus límites naturales están marcados por diferentes accidentes geográficos, así, por el norte el río Cea desde su unión con el Esla hasta Sahagún; más al este Carrión de los Condes y los ríos Valdavia, Boedo y finalmente el Pisuerga, que toca de forma tangencial a la comarca por su parte más oriental. Desde ahí siguiendo hacia el sur, cierra la comarca la localidad de Astudillo, para desde aquí tomar dirección suroeste hasta llegar a los ríos Ucieza y Carrión por encima de la comarca del Cerrato palentina. Más al oeste enlaza el límite sur de la comarca terracampina con los montes Torozos y la Tierra de Toro hasta la localidad zamorana de Castronuevo, por donde transita el río Valderaduey. Por último, el límite oeste lo marcan las

localidades de Castrogonzalo y Villafáfila, limítrofes a la Tierra de Benavente y al río Esla.

De cara a analizar la coyuntura económica de la comarca a mediados del siglo XVIII, hay que tener en cuenta los condicionantes geográficos que van a moldear las diferentes opciones para desarrollar su economía. La primera imagen al mencionar la Tierra de Campos es la de un terreno dominado por una extensa llanura o planicie⁹. Acto seguido en esa primera imagen se observa esa planicie conquistada por el cultivo extensivo por antonomasia, el cereal. Esto no quita para que en éste o en aquel pueblo no se pueda ver algún otro cultivo, minoritario, eso sí, que se aleja de la rutina del cereal y algo de viñedo.

A la hora de describir el medio natural en el que se inserta la comarca hay que tener muy presente su clima, máxime para una economía plenamente agraria como era la de este territorio. Probablemente la mejor definición del clima reinante en esta comarca es que es adverso¹⁰. Está dominado por unos largos y rigurosos inviernos, que casi sin solución de continuidad dan paso a una estación veraniega corta, relativamente suave y con unas fuertes oscilaciones térmicas. Por si esto fuera poco, este clima se complementa con unas escasas precipitaciones, prácticamente ausentes durante todo el verano, momento éste además de mayor evapotranspiración de la tierra, lo que impide casi por completo que prospere ningún cultivo que no obtenga agua mediante el regadío¹¹.

Debido a estos condicionantes la agricultura de la comarca se especializó en aquellos productos que mejor se adaptaban a estas exigencias climáticas: los cereales. De hecho la opción cerealista llegará a convertirse en el cultivo predominante. Si además del componente climático, que ya de por sí limitaba la producción agraria, ésta se sustentaba en unos procesos de producción muy rudimentarios, la conclusión directa es que la agricultura de la comarca presentaba a mediados del siglo XVIII unos rendimientos minúsculos.

En definitiva y como de manera acertada señalase González Garrido (1993:170) sobre este particular para esta comarca: “A un país alto y desolado, casi sin vegetación arbórea en su mayor parte, de mucho sol y

⁹ YUN CASALILLA, Bartolomé, *op. cit.*, *Sobre la transición...*, pp. 29-31.

¹⁰ PEÑA SÁNCHEZ, Martiniano, *op. cit.*, *Tierra de Campos...*, pp. 34-35, y MARCOS MARTÍN, Alberto, *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: economía y sociedad*, Barcelona, 2000, pp. 25-27.

¹¹ GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús, *El clima en Castilla y León*, Valladolid, 1986, pp. 37-39 y 360.

lluvias mínimas, mal distribuidas, además, de atmósfera limpia y despejada, con un régimen de heladas persistentes y vientos secos que activan una gran evaporación, le corresponde naturalmente una hidrografía insignificante”.

En lo referente al rendimiento que ofrecían las tierras de secano en este periodo -las mayoritarias-, y gracias a los datos consignados en las preguntas 9 y 12 de las Respuestas Generales del Catastro, podemos ofrecer un cálculo preliminar. Es cierto que estas cifras pueden estar redondeadas u homogeneizadas, pero sirven para efectuar una primera aproximación. Atendiendo a la diferente calidad de las tierras consignadas en la operación catastral, las tierras de secano de primera calidad ofrecían un rendimiento de 4,1 granos por semilla de trigo, las de segunda calidad de 3,68 y las de tercera calidad de 3,04¹². Viendo estas cifras se pueden entender las constantes penurias o crisis de subsistencias por las que pasaban los pequeños propietarios de tierra de la comarca, ya que los rendimientos, y por tanto la producción agraria, era muy pequeña, hecho que condicionaba el escaso aumento demográfico constatado en este periodo.

Por lo que respecta a la actividad de los molinos, ésta estaba condicionada por la disponibilidad de cursos fluviales. La particularidad de la comarca es la escasez de ríos caudalosos que permitan utilizar sus aguas para accionar molinos, y además, en los casos en los que esto sucede, lo inusual es que ese aporte de agua fuese continuo a lo largo de todo el año, ya que lo más frecuente es que como poco los meses de verano los ríos dejaban de llevar agua y los molinos estaban inutilizados. No obstante, esto es lo que acontecía de manera permanente en aquellas localidades por las que no circulaba ningún río.

¹² HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo y CUBERO GARROTE, José, *op. cit.*, *La Tierra de Campos...*, pp. 48-50; MARCOS MARTÍN, Alberto, *op. cit. España...*, pp. 69-70; y BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel, “La productividad de la tierra en España, 1752-1930: tendencia a largo plazo”, en *Revista de Historia Económica*, 3 (1993), pp. 505-538 y *La producción y la productividad de los factores en la agricultura española, 1752-1935*, Santander, 2005. Pueden parecer unos rendimientos muy reducidos, pero, por otro lado, es acorde a lo que señala JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Obras completas*, 6, *Diario (cuadernos I a V hasta 30 de agosto de 1794)*, Oviedo, 1994, p. 88, a su paso por la localidad de Mayorga el 4 de septiembre de 1790: “Hay proporcionalmente poco y mal cultivo. Se labran mal las tierras; cuando dan cuatro en simiente es año abundante”, o en la cercana localidad palentina de Dueñas el 1 de septiembre de 1791 (JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *op. cit.*, *Obras completas...*, p. 227): “...en las eras pregunto el rendimiento del trigo en la presente cosecha, y me dicen que a carga y media por media, esto es, a tres por simiente, cosa para mí admirable”.

TABLA 1
CAUDAL MEDIO EN m³/s DE LOS PRINCIPALES RÍOS DE LA
TIERRA DE CAMPOS

Zona oriental		Zona occidental	
Río	m ³ /s	Río	m ³ /s
Pisuerga	19,18	Cea	6,59
Carrión	12,25	Valderaduey	0,77
Valdavia	4,59	Sequillo*	1,08
Ucieza	0,95		

Fuente: <http://www.mirame.chduero.es/>

(*) En el siglo XVIII el caudal de este río era considerablemente menor, ya que en la actualidad cuenta con el aporte del agua del Canal de Castilla que conecta en la localidad de Medina de Rioseco.

A tenor de la red fluvial de la comarca, como se puede observar en el mapa 1 y en los datos de la tabla 1, se aprecia que la parte oriental de la misma muestra un mayor número de ríos, presentando además la particularidad de ser estos de mayor caudal que el resto, así lo atestigua la presencia de los ríos Pisuerga, Carrión, Valdavia o Ucieza. Además de estos ríos, que son los señalados en el mapa, esta zona de la comarca presenta una abundante cantidad de pequeños arroyos que, si bien no pueden tener un caudal continuo todo el año, sí que recogen el agua de lluvia en época invernal y primaveral y, gracias a pequeñas presas, dicho agua podía accionar durante buena parte del año a molinos hidráulicos. Por el contrario, la parte occidental de la comarca acusa un menor número de recursos fluviales, tanto de ríos, (sólo cuenta con el Cea, el Valderaduey y en menor medida el Sequillo), como de arroyos, aquí casi inexistentes¹³. Será por tanto esta parte occidental de la comarca la que acuse claramente la falta de agua tanto para uso industrial -molinos, batanes, etc.-, como para uso agrícola, y la que por lo tanto tenga que adaptarse a unas muy exigentes condiciones de subsistencia.

3. LA FUENTE DOCUMENTAL: EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA

Una de las mejores fuentes documentales de las que se dispone para conocer los entresijos de la realidad económica de la corona de Castilla en el

¹³ MARCOS MARTÍN, Alberto, *op. cit.*, “La fuerza del agua...”, pp. 284-286.

siglo XVIII, es el Catastro de Ensenada. La amplitud de información que aporta esta fuente documental, así como la homogeneidad con la que se elaboró, permiten en la actualidad disponer de un recurso prácticamente único en la historia europea. De todos los niveles documentales que conformaron la elaboración del Catastro, las Respuestas Generales son las que mayor homogeneidad ofrecen al investigador. Gracias a esto se configuran como un elemento básico y fundamental para poder analizar cuál era la situación de todos y cada uno de los pueblos de Castilla a mediados del siglo XVIII. Además tampoco hay que olvidar que en la actualidad se pueden extraer cómodamente del portal digital de Pares.

Hay que recordar que el Catastro que planteó el Marqués de la Ensenada era la herramienta que pretendía utilizar para conocer la riqueza de la Corona de Castilla, en aras a desarrollar una reforma fiscal para sanear la Hacienda¹⁴. El desarrollo de todas las operaciones de averiguación y análisis de los datos recogidos por toda Castilla, se dilataron en el tiempo desde el mes de abril de 1750, al mismo mes de 1756, salvo para la ciudad de Madrid que lo hizo en 1757.

La elaboración del Catastro generó una ingente cantidad de documentación que, a grandes rasgos, se podría resumir en tres principales niveles: local, provincial y de toda la Corona de Castilla. El objetivo final era llegar a saber cuánta renta se generaba en la Corona de Castilla para poder establecer un impuesto personal igual al porcentaje que alcanzasen los diferentes impuestos que hasta ese momento se cobraban, y que se pretendía sustituir por uno sólo, la Única Contribución. Para ello se recogió en primer lugar información a nivel local en la que cada vecino ofrecía datos de sus bienes y rentas, las denominadas Respuestas Particulares. Por otro lado, y de forma simultánea, comenzó la recogida de otro tipo de documentación que tenía que elaborar cada concejo, en la que tenían que responder a un Interrogatorio de cuarenta preguntas iguales para todas las localidades de la Corona de Castilla, las denominadas Respuestas Generales. La información que se solicitaba era de muy diverso tipo, desde aquellas que indagaban sobre el volumen de población, la producción agraria, la calidad de las tierras, el número de cabezas de ganado, los diferentes oficios, las rentas que percibían los municipios y aquellas que tenían enajenadas, el número de

¹⁴ MATILLA TASCÓN, Antonio, *La Única Contribución y el Catastro de la Ensenada*, Madrid, 1947; GRUPO'75, *La economía del antiguo régimen: la "renta nacional" de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977; y CAMARERO BULLÓN, Concepción, *Burgos y el Catastro de Ensenada*, Burgos, 1989 y *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos: 1749-1756*, Madrid, 2002.

eclesiásticos y la percepción del diezmo, así como temas relacionados con las instituciones de beneficencia, entre otras¹⁵.

En concreto para desarrollar el presente trabajo se ha utilizado la información recogida en la pregunta número 17 para todas las localidades de la comarca de la Tierra de Campos, que hace referencia a

Si hay algunas minas, salinas, molinos harineros o de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales, y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.

Gracias a esta documentación homogénea se puede analizar cuál era la situación de los artefactos de molienda en 1750, bien fuesen molinos o tahonas.

4. LA MOLIENDA EN LA TIERRA DE CAMPOS

Antes de efectuar un análisis exhaustivo acerca del número y presencia en la Tierra de Campos de tahonas para la molienda, es necesario señalar la existencia y cantidad de molinos, bien fueren hidráulicos, bien de viento, que existían en esta tierra a mediados del siglo XVIII.

TABLA 2
MOLINOS EN LA TIERRA DE CAMPOS EN 1752

	Molinos de agua	Piedras o muelas	Molinos de viento	Total Molinos
Palencia	82	219	0	82
Valladolid	49	106	3	52
Zamora	12	28	2	14
León	10	29	0	10
TOTAL	153	382	5	158

Fuente: Elaboración propia a partir de las Respuestas Generales del Catastro

La mayor presencia de molinos corresponde a la provincia más oriental, Palencia, justo en la que la presencia de ríos, como se apreciaba en

¹⁵ A estos efectos puede ser útil la consulta de cualquier libro de la colección Alcabala del Viento, o más recientemente la obra de HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo y CUBERO GARROTE, José, *op. cit.*, *La Tierra de Campos...*, pp. 36-79.

el mapa 1, era mayor¹⁶. Le sigue, aunque a bastante distancia, la provincia de Valladolid, la segunda en cantidad de pueblos integrantes de la comarca, si bien su número se ve notablemente reducido habida cuenta de la considerable reducción de cursos fluviales aprovechables para accionar molinos hidráulicos. Tras estas dos provincias, tanto Zamora como León presentan unas cifras similares, de doce y diez molinos respectivamente, si bien hay que tener presente el reducido número de localidades de estas provincias que forman parte de la comarca.

Si además de observar la cifra absoluta de molinos hidráulicos en la comarca dentro de cada término provincial, la relacionamos con el número de localidades o el tamaño de piedras o muelas de molienda, se pueden extraer importantes conclusiones acerca de la situación del sector en la comarca a mediados del siglo XVIII.

TABLA 3
MOLINOS Y POBLACIÓN EN LA TIERRA DE CAMPOS EN 1752

	Molinos/Localidad	Habitantes/Molino	Habitantes/Muela
Palencia	0,706	803	226
León	0,909	848	292
Valladolid	0,597	828	383
Zamora	0,413	1.407	603
Tierra de Campos	0,642	861	290

Fuente: Elaboración propia a partir de las Respuestas Generales del Catastro

De nuevo se puede apreciar el descenso en la relación entre molinos y localidades a medida que nos desplazamos hacia la zona occidental de la comarca. Si se exceptúa el caso de la provincia de León, dividida en dos sectores, pero condicionada por ubicarse al noreste de la comarca y por estar marcando su límite comarcal con el río Cea, el más caudaloso del sector oriental, el resto muestra una acusada ausencia de artefactos hidráulicos. Lo mismo podría decirse de las otras dos variables señaladas en la tabla 3, la

¹⁶ Un análisis detallado de los molinos hidráulicos de la provincia de Palencia en MARCOS MARTÍN, Alberto, *op. cit.*, “La fuerza del agua...”, y MORENO LÁZARO, Javier, *op. cit.*, *Negocio...*; para Valladolid, CARRICAJO CARBAJO, Carlos y GARCÍA TAPIA, Nicolás, *Molinos de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1990 y JOVÉ SANDOVAL, Félix y SÁINZ GUERRA, José Luis (Coord.), *La arquitectura construida en tierra, Tradición e innovación*, Valladolid, 2010; Para León, ZAPICO GUTIÉRREZ, Pablo José, *op. cit.*, *Inventario...*; y para Zamora, TEMPRANO PEÑÍN, María Soledad, *Molinos harineros de agua en la provincia de Zamora*, Valladolid, 2001, pp. 511-522.

que relaciona el número de habitantes por molino, y las muelas o piedras de molino respecto a los habitantes. Es significativo señalar que la provincia de Palencia es la que muestra un menor número de habitantes por cada molino, teniendo en cuenta que, con creces, es la provincia que más habitantes aporta a la comarca. A pesar de ello, contaban con una menor relación respecto a los molinos existentes, por lo que hay que interpretarlo como que las necesidades de molienda estaban suficientemente cubiertas. En el caso opuesto destaca la parte de la comarca correspondiente a la provincia de Zamora, la más occidental, en la que esa relación casi llega a duplicarse.

Ahora bien, si todo lo comentado hasta ahora es ilustrativo de la realidad existente en la comarca a mediados del siglo XVIII, el último dato, el referente al número de piedras de molino existentes terminará por clarificar esta situación. La existencia sola de un molino no indica nada sobre la actividad de ese artefacto, es decir, podría ser un pequeño molino con una sola piedra instalada y que sólo actuase en épocas de lluvias, o bien podía ser un molino en el que hubiese instaladas varias piedras y que éstas estuviesen activas todo el año debido a estar ubicadas en el cauce de un río caudaloso. Pues bien, aunque sin entrar en análisis individualizados de cada molino, ya que eso requeriría un trabajo que excede a los objetivos aquí planteados, sí que podemos aproximarnos al estudio de esa variable gracias a la relación entre el número de habitantes que correspondería como media a cada piedra de molino consignada en el Catastro. Como se puede apreciar en la última columna de la tabla 3 la oferta de molienda era mucho mayor en Palencia y León que en Valladolid y Zamora¹⁷. Por lo tanto, no es sólo que hubiese en estas dos últimas provincias menor número de molinos hidráulicos, sino que además los que existían estaban dotados con muy pocas piedras. ¿A qué se debía esto? De nuevo tenemos que señalar a la geografía como elemento determinante para explicar esta presencia de pequeños molinos en esta zona de la comarca. Los ríos que ofrecen sus aguas a los artefactos ubicados en la zona centro y oeste de la comarca, además de ser menos numerosos que los de la zona oriental, presentan, como pudimos observar, un menor caudal que no hacía viable la instalación de más de una piedra en cada molino, por ello esta menor oferta de molienda en esta zona de la comarca. Es decir, que a pesar de que pudiésemos pensar que la oferta de molienda estaría relacionada con la población, ésta se ajustaba no a las necesidades de la población, lo que equivale a la demanda, sino a la oferta de la fuente de energía que accionaba los molinos, el agua.

¹⁷ MORENO LÁZARO, Javier, *op. cit.*, *Negocio...*, pp. 5-6.

Sirva como referencia el siguiente dato: en toda la comarca existían 238 localidades, de las que sólo 31 superaban los 1.000 habitantes en 1787 según el Censo de Floridablanca, pues bien, de esas 31 localidades, las más pobladas, tan sólo 14 de ellas contaban con al menos un molino para satisfacer sus necesidades de molienda. Teniendo esto en cuenta las opciones que tenían los habitantes de estos pueblos eran: comprar el pan a panaderos ambulantes pagando un sobrecoste, acudir con su propio grano -si disponían de él- al molino de otra localidad, o ingeniárselas para efectuar la molienda con otro artefacto que no requería agua para su funcionamiento, las tahonas.

5. LAS TAHONAS EN LA TIERRA DE CAMPOS

El término tahona o atahona procede de la palabra árabe *tahúna* o *tāhonā*, si bien con toda seguridad serían los romanos los que introdujeron dicho artefacto en la Península Ibérica, siendo conocido en aquella época como tahona de asno o *mola asinaria*. Es de suponer que en aquella época estos artefactos serían los mayoritarios, habida cuenta de las dificultades arquitectónicas que entrañaría la construcción de un molino hidráulico, amén de su elevado coste.

Si fijamos nuestro análisis en la definición que sobre las tahonas establecen los diferentes diccionarios de la lengua castellana desde finales del siglo XV, se puede observar una clara evolución en el término, desde el artefacto para la molienda, al lugar en el que está el horno en el que se elabora el pan, acepción ésta que es la que de forma exclusiva se utiliza en la actualidad. La primera de estas referencias la encontramos en el *Vocabulario español-latino* (Nebrija, 1495), donde se recoge el término atahona para referirse de forma escueta a una “atahona de asno”. De hecho, este término de “atahona” es el que aparecerá de forma repetitiva en los sucesivos diccionarios que jalonan los siglos XVI y XVII, así el de Pallet (1604), el de Oudin (1607), el de Henríquez (1679) o el de la Real Academia Española (1726). Probablemente la más completa sea la anotada por Covarrubias (1611), ya que señala, además del posible origen etimológico de la palabra (bien árabe, bien hebreo), dos anotaciones importantes: la primera, la que denomina atahona a “un molino en seco que usan dentro de las fortalezas”, y la segunda, que indica que “en los lugares donde no tienen molinos de agua a veces mueven la rueda hombres, a veces bestias”. Es decir que se utilizaba en los castillos, o de forma más genérica en el ejército en sus campañas de

desplazamiento por todo el territorio, o bien en aquellos lugares carentes de recursos hidráulicos.

Será a partir de la edición de 1780 del Diccionario de la Real Academia, cuando la palabra figure ya sólo como tahona y no como atahona, prueba de que este último término ya se había quedado arcaico en la segunda mitad del siglo XVIII, si bien se seguirá utilizando el moderno tahona.

El otro gran cambio que se operará en cuanto al significado del término se producirá ya entrado el siglo XIX. Será en 1817 cuando por primera vez el Diccionario de la Real Academia Española recoja una segunda acepción de esta palabra, así, tras señalar que la tahona es “el molino de harina cuya rueda se mueve con caballería”, indica que también significa “la casa en que se cuece pan y vende para el público”. Esta segunda entrada indicaría un cambio en el uso de esta palabra, así, el ascenso en la utilización de esta segunda acepción frente al desuso o desaparición de la primera. Por lo tanto, en el periodo en el que centramos nuestra investigación, a mediados del siglo XVIII, sólo nos vamos a referir a esa primera acepción, la del molino de harina accionado por una caballería.

La información recogida, como se señaló con anterioridad, es la referente a la respuesta número 17 de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, en la que de forma expresa se pretendía conocer cuántos de estos artefactos había en cada localidad, así como conocer quiénes eran sus titulares y qué utilidad proporcionaba a sus propietarios o arrendatarios si es que estaban arrendadas.

Como se puede apreciar en los datos de la tabla 4, a mediados del siglo XVIII existían 77 tahonas concentradas en dos de las cuatro provincias de la comarca de la Tierra de Campos -Valladolid y Zamora-, estando la mayoría de ellas en la provincia de Valladolid. Por lo que respecta al número de localidades en las que disponían de al menos una tahona, las 59 vallisoletanas se distribuían entre 18 localidades -22 por ciento de las localidades de la provincia-, incluidos dos despoblados, lo que correspondía a una media de 194 habitantes por cada tahona. Por su lado las 18 tahonas ubicadas en la provincia de Zamora se concentraban en tan sólo cuatro pueblos -el 14 por ciento de las localidades-, y en este caso cada tahona correspondía a 349 habitantes. En total en 1752 existían tahonas en el 9 por ciento del total de localidades de la comarca, dato éste que nos indica que su presencia responde a una especificidad propia de una parte de la comarca, ya que por el contrario la presencia de molinos está registrada en 69 de las 238 localidades de la comarca, es decir, en el 29 por ciento del total, el triple que las tahonas.

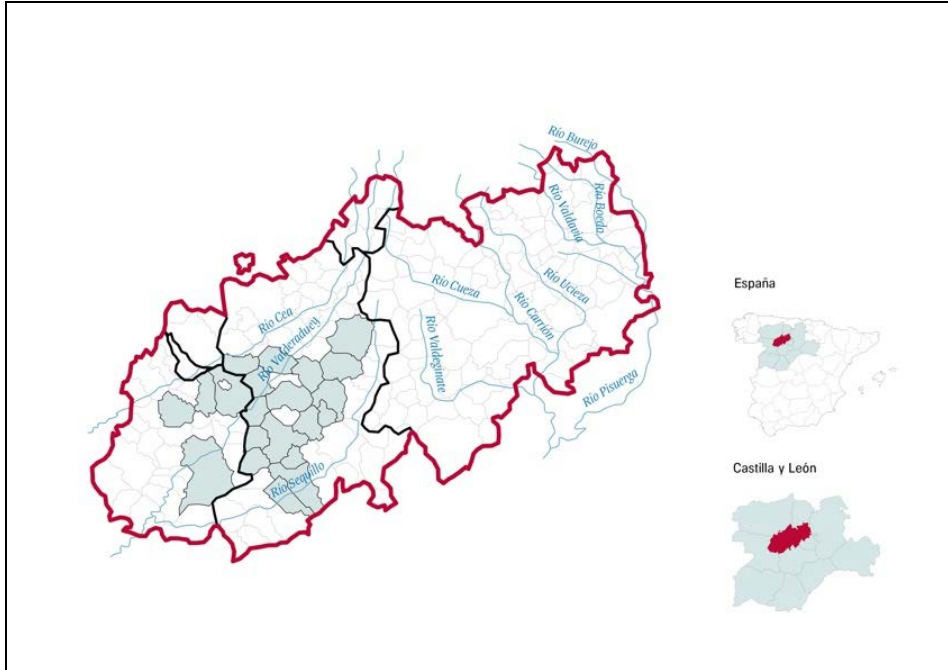
Tabla 4
LOCALIDADES DE TIERRA DE CAMPOS CON TAHONAS EN 1752

Provincia de Valladolid	Tahonas	Provincia de Zamora	Tahonas
Barcial de la Loma	13	Castroverde de Campos	7
Palazuelo de Vedija	8	Villanueva del Campo	7
Villafrechós	8	Villalobos	2
Berrueces	6	Villalpando	2
Aguilar de Campos	4		
Cabrereros del Monte	4		
Cuenca de Campos	2		
Santa Eufemia del Arroyo	2		
Villalón de Campos	2		
Bolaños de Campos	1		
Villalán de Campos	1		
Moral de la Reina	1		
Pajares de Campos	1		
Tordehumos	1		
Valdunquillo	1		
Villaesper	1		
Villagarcía de Campos	1		
Villamuriel de Campos	1		
Villavicencio de los Caballeros	1		
TOTAL	59	TOTAL	18

Fuente: Elaboración propia a partir de las Respuestas Generales del Catastro

El hecho de observar que todas las tahonas se concentran en dos provincias, las más occidentales de la comarca, invita a pensar que esta distribución espacial responde a algún tipo de condicionante geográfico. Para ello, lo mejor es plasmar los datos sobre el mapa con la ubicación de los diferentes ríos que cruzan la comarca.

MAPA 2
LOCALIZACIÓN DE TAHONAS EN LA TIERRA DE CAMPOS EN
1752



Fuente: Elaboración propia a partir de las Respuestas Generales del Catastro

Como se puede apreciar en el mapa 2, la gran mayoría de las localidades que contaban con tahonas a mediados del siglo XVIII compartían una característica común: no tenían ríos dentro de su término municipal. Es muy significativo ver que las localidades con tahonas se encuentran entre los cauces de los ríos Cea, Valderaduey y Sequillo, es decir, una zona carente por completo de recursos hidráulicos. Se podría pensar que estos vacíos entre unos y otros ríos también se daban en la parte oriental de la comarca, aunque, a diferencia de lo que acontecía en la vertiente occidental, en esta oriental abundaban los arroyos que alimentaban a los ríos de esa zona de la comarca. Gracias a la existencia del agua de los arroyos, numerosos molinos se encontraban en funcionamiento en estos pueblos que no contaban con el concurso del agua de los ríos más importantes de su zona. En definitiva, era la carencia de agua, y por lo tanto la necesidad, la que obligaba a las localidades de la zona occidental de la

comarca a mantener en uso estos artefactos tan simples como arcaicos que eran las tahonas. De las 22 localidades que poseían tahonas a mediados del siglo XVIII, en tan sólo 6 existía también al menos un molino hidráulico, es decir, casi en el 70 por ciento de las localidades que tenían tahonas, éstas eran el único elemento de molienda con el que contaban sus habitantes.

Otro dato interesante es el de conocer quiénes eran los propietarios de estas tahonas y qué utilidad obtenían del uso de estos artefactos. Los datos consignados en la pregunta número 17 de las Respuestas Generales son los siguientes.

TABLA 5
PROPIEDAD DE LAS TAHONAS EN LA TIERRA DE CAMPOS EN
1752

Propietario	Número	% sobre el total
Particular laico	68	88,30
Clero secular (patrimonial)	6	7,80
Clero regular	2	2,60
Nobles titulados	1	1,30
TOTAL	77	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las Respuestas Generales del Catastro

Como se puede observar la gran mayoría de las tahonas eran propiedad de vecinos laicos no titulados de las localidades señaladas. Además de ese 90 por ciento en manos privadas seculares el siguiente colectivo con más propiedades de tahonas en la comarca es el del clero secular en su vertiente de bienes patrimoniales. De esta forma, y aunque los encuadramos dentro del grupo de bienes pertenecientes a eclesiásticos, en puridad dichos bienes tendrían la misma consideración que los bienes de titularidad secular, ya que

bienes patrimoniales son los que por legítima, herencia, donación, contrato o cualquier título seglar poseen las personas eclesiásticas. (...) Los bienes patrimoniales son absolutamente propios de los Eclesiásticos, que los poseen, y por tanto no tienen otra limitación en su consumo, que la que generalmente impone a todos la virtud de la templanza; y así pueden lícitamente hacer de tales bienes los usos honestos que quisieren, como los seglares¹⁸.

¹⁸ ZAMORA, Juan de, *El eclesiástico perfecto*, Madrid, 1781, pp. 440-442. Por contra señala que “bienes beneficios se llaman aquellos réditos anuales, que están asignados al Beneficiado por razón precisa del Beneficio Eclesiástico que tiene: los cuales bienes proceden, como hemos insinuado en la consideración, de los diezmos, oblaciones,

Los otros dos grupos de propietarios apenas están representados, tan sólo dos tahonas son propiedad de una institución del clero regular - Colegio de San Luis de la Compañía de Jesús de Villagarcía de Campos-, y tan sólo una era propiedad de un título nobiliario, en este caso de Pelayo de Pernía Girón y Castillo, conde de Pernía.

Hay que llamar la atención sobre este peculiar reparto en la propiedad de las tahonas, sobre todo si se compara con la distribución de la propiedad de los molinos en ese mismo entorno. A modo de ejemplo utilizaremos los datos referentes a los pueblos de la comarca de la Tierra de Campos pertenecientes a la provincia de Valladolid.

TABLA 6
PROPIEDAD DE LOS MOLINOS HIDRÁULICOS EN LA TIERRA DE
CAMPOS DE VALLADOLID EN 1752

Propietario	Molinos		Piedras	
	Número	% Total	Número	% Total
Clero regular	8	16,3	30	28,3
Clero secular (Beneficial)	3	6,2	5	4,7
Cofradías	1	2	2	1,9
Concejo	4	8,2	7	6,6
Orden Militar/Encomienda	1	2	2	1,9
Particular laico	9	18,4	17	16
Nobles titulados	22	44,9	41	38,7
Compartida (Particular laico+Clero seglar)	1	2	2	1,9
TOTAL	49	100	106	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las Respuestas Generales del Catastro

Llaman la atención algunas cifras registradas. En primer lugar destaca el gran peso de la propiedad nobiliaria en la comarca. Casi el cuarenta y cinco por ciento del total de los molinos eran propiedad de nobles como clara muestra de la importancia del señorío, en este caso nobiliario, que predominaba en toda la comarca¹⁹. Es por ello por lo que en consonancia

dotaciones, fundaciones, y otras donaciones pías de los Fieles, que por haberse ya agregado con autoridad Eclesiástica a los Beneficios, están espiritualizados”.

¹⁹ MARTÍNEZ SOPENA, Pascual, *La Tierra de Campos Occidental: poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, 1985; YUN CASALILLA, Bartolomé, *op. cit.*,

con este dato la nobleza va a ser propietaria de un buen número de molinos. Ahora bien, aun cuando son el grupo que posee más molinos en la comarca, su proporción respecto al número de piedras no es tan abultada como se pudiera esperar, ya que el porcentaje desciende al 38,7 por ciento, es decir, por término medio, son propietarios de pequeños molinos de una sola piedra.

Tras la nobleza llama también la atención el peso de la iglesia como propietaria de este tipo de artefactos. Hasta 13 molinos -un 26,5 por ciento del total- pertenecían a la iglesia o a entidades próximas a ella como cofradías u órdenes militares. De nuevo al igual que en el caso de la nobleza el peso del señorío, en este caso eclesiástico, explica este abultado número de molinos en manos de la iglesia²⁰. Hay que tener presente que el número total de molinos en la comarca era más bien reducido ya que la disponibilidad de agua era escasa. Por ello los molinos serán bienes codiciados y cotizados, de ahí que sean los estamentos dominantes los que en su amplia mayoría acaparen su propiedad. Dicho con otras palabras: la mayor parte de la población dependía para el abasto de harina de la utilización de estos molinos previo pago de una cantidad nada despreciable al propietario del molino²¹. La apropiación de los escasos recursos energéticos por parte de clero y nobleza, procedente de la época medieval, se había perpetuado a lo largo del Antiguo Régimen. No sólo es importante ese dato por sí mismo, que ya habla de esa apropiación de los recursos energéticos en detrimento del estamento popular que no puede acceder a

Sobre la transición..., pp. 69-75; y HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo y CUBERO GARROTE, José, *op. cit.*, *La Tierra de Campos...*, pp. 36-39.

²⁰ La importancia del señorío queda avalada con los datos acerca de la presencia de los señores de sus respectivas localidades como propietarios de molinos en esos lugares. De hecho, en la mitad de las localidades que tenían molino en la comarca, uno de los propietarios era el señor de la localidad (bien señor nobiliario, eclesiástico o particular), y en un 36,4 por cien de los casos, los señores eran quienes ostentaban la fuerza moultradora de la localidad en régimen de monopolio.

²¹ Teniendo en cuenta que el comercio del trigo prevalecía sobre el de la harina en esta zona de Castilla, todos los vecinos de cada localidad tenían que hacer uso de algún artefacto para la molienda de su grano, bien en la propia localidad, bien en otra cercana si en ésta no había. Allí llevaban su trigo, ya limpio, para que fuese molido por el molinero, quien por dicha tarea cobraba en concepto de maquila una proporción del trigo entregado por el propietario. Transformado el trigo en harina, el dueño de la misma debía cernirla, bien en su casa con cribas, o bien dejar que dicha operación la efectuase un cedacero, que también cobraba por dicho trabajo en especie. Finalmente, esa harina era amasada en los propios domicilios para después llevar la masa al horno del pueblo, motivo por el que también había que pagar una pequeña cantidad (MORENO LÁZARO, Javier, *op. cit.*, *Tecnología...*, p 17).

ello, sino que, además, teniendo en cuenta las limitaciones que presentaban los escasos ríos de la comarca, venía a significar en la práctica la nula posibilidad de crear nuevos molinos. A mediados del siglo XVIII los saltos de agua, las pesqueras y los tramos más caudalosos de los ríos ya estaban copados por los molinos más antiguos, por lo que construir un nuevo artefacto requería una costosa obra de captación de agua que hacía muy difícil su realización²².

Dentro de la propiedad eclesiástica predominaba, a tenor de los datos de la tabla 6, la propiedad del clero regular frente al secular. Este dato confirma la realidad señorial de la comarca, pues buena parte de estos propietarios de molinos pertenecientes al clero regular también eran los señores jurisdiccionales de estas localidades, así por ejemplo el Real Monasterio de Nuestra Señora de la Serrana, quien ostentaba el señorío de la localidad de Monasterio de Vega, y además era titular del molino de 7 ruedas ubicado en este pueblo. De nuevo se aprecia la importancia de estas propiedades en manos del clero regular, ya que a ellos pertenecen los molinos más grandes y mejor dotados energéticamente hablando, así, si bien eran titulares del 16,3 por ciento de todos los molinos de la comarca, poseían casi el 30 por ciento del total de las piedras molturadoras. En este caso, y a diferencia de lo señalado para el caso de los molinos propiedad de los nobles, la relación entre las piedras y los molinos era de 3,75 como clara muestra del importante tamaño medio de estos molinos. No obstante, y referente a las propiedades del clero secular, si bien no son muy numerosas, sí hay que llamar la atención al hecho de que sean bienes beneficios, por ello se computan como bienes de propiedad amortizada²³.

Como se puede apreciar las diferencias respecto a los propietarios de las tahonas son más que notables. A tenor de los datos da la impresión de que no hubiese especial interés por hacerse con la propiedad de las tahonas por parte de los grupos más poderosos de la sociedad, el clero y la nobleza, quienes sí copaban la propiedad de los molinos hidráulicos en la comarca. Para tratar de explicar a qué puede responder esta diferencia de titularidad en

²² MARCOS MARTÍN, Alberto, *op. cit.*, “La fuerza del agua...”, p. 297.

²³ Hay que llamar la atención al hecho de que tan sólo un molino aparezca con la propiedad compartida, cuando en otras zonas de Castilla lo más habitual es que la titularidad de los molinos estuviese compartida por varios propietarios, hecho que se ha denominado como la “multipropiedad molinar”. Sobre este particular, MORENO LÁZARO, Javier, *op. cit.*, La industria harinera..., pp. 37-38 y MARCOS MARTÍN, Alberto, *op. cit.*, “La fuerza del agua...”, pp. 298-300.

unos y otros bienes, veamos cuáles eran las utilidades consignadas en el Catastro a unos y otros artefactos.

TABLA 7
UTILIDADES DE LOS MOLINOS DE LA TIERRA DE CAMPOS
VALLISOLETANA Y LAS TAHONAS DE TODA LA COMARCA EN
1752

MOLINOS			TAHONAS		
Utilidad en reales	Número	% sobre el total	Utilidad en reales	Número	% sobre el total
0	0	0	0	16	20,8
1-100	3	6,5	1-100	32	41,6
101-250	5	10,9	101-250	9	11,7
251-500	7	15,2	251-500	13	16,9
501-1.000	22	47,8	501-1.000	5	6,5
1.001-1.500	9	19,6	1.001-1.500	2	2,5
TOTAL	46	100	TOTAL	77	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las Respuestas Generales del Catastro

Las diferencias entre las utilidades consignadas a los molinos y a las tahonas son muy importantes. En primer lugar, llama la atención que en el caso de los molinos no exista ninguno al que no le den una utilidad, es decir, que todos generaban renta, mientras que, en el caso de las tahonas, nada menos que el 20 por ciento del total no tenían asignada ninguna utilidad. Esto se debe a dos motivos, uno que en efecto había tahonas que estaban sin uso, y dos que calculan la utilidad neta, es decir, que dichas tahonas sí que se usaban pero sólo para abastecer de harina a su propietario, por eso no le computan ninguna ganancia o utilidad²⁴. En el caso de los molinos esto no sucedía ya que todos generaban beneficios para sus propietarios, aun cuando estuviésemos hablando de un molino de una sola piedra que funcionase sólo en invierno con el agua recogido de las lluvias. La otra gran diferencia se percibe en las diferentes utilidades consignadas,

²⁴ Así por ejemplo en Moral de la Reina señalan que existía una tahona, "...pero que no se usa ni está corriente, y si lo estuviera consideran le podía tener de utilidad a su dueño, como 22 rs., por cuanto no muele sino para el consumo de su casa en el tiempo de segura". No obstante, no en todos los casos se actúa de igual manera, así por ejemplo en Villafrechós a pesar de indicar que una tahona sólo trabaja para el consumo de su propietario, aun así consignan una utilidad.

así, mientras que en el caso de los molinos cerca del 70 por ciento de ellos tenían una utilidad superior a los 500 reales anuales, siendo la cifra cercana al 20 por ciento en aquellos casos que superaba los 1.000 reales, para el caso de las tahonas el porcentaje de dichos artefactos cuya utilidad fuese superior a los 500 reales tan sólo era del nueve por ciento²⁵.

Sin lugar a dudas esto dirige nuestra mirada hacia uno de los hechos que obstaculizaban la proliferación de las tahonas en el medio rural castellano: su elevado coste de explotación debido a la necesidad de sustituir la energía hidráulica por energía animal, lo que conllevaba el coste de la alimentación y cuidados adicionales de los animales que estuviesen trabajando en este artefacto.

Tabla 8
COSTE COMPARADO DE LA PANIFICACIÓN DE UNA FANEGA DE TRIGO MEDIANTE SU TRITURACIÓN EN UN MOLINO Y EN UNA TAHONA EN MADRID, 1778

TAHONA		MOLINO	
PARTIDA	VALOR	PARTIDA	VALOR
Manutención de las caballerías	2,1	Maquila	1,2
Sueldo de los mozos	4,1	Conducción de granos	1,2
Sueldo de la criada	0,4	Sueldo de los panaderos	2,6
TOTAL	6,6	TOTAL	5,0

Fuente: MORENO LÁZARO, Javier, *op. cit.*, *La industria harinera...*, p. 77

Aun cuando los costes señalados en la tabla 8 van más allá de lo que aquí estamos analizando, puesto que se refieren a la elaboración de pan y no

²⁵ De forma mayoritaria los propietarios de estas tahonas van a ser personas acomodadas de estas localidades, labradores con una hacienda mediana o grande, como no podía ser de otra manera: tenían que disponer de suficientes tierras de cultivo, y por lo tanto de producción, para poder hacer rentable la tahona. Es decir que aun cuando no fuesen bienes codiciados por los títulos nobiliarios y por el estamento eclesiástico, sí que estaban controlados por la oligarquía local, hecho que se comprueba al observar el patrimonio de algunos de estos propietarios, como por ejemplo el de Juan Rodríguez, labrador vecino de Barcial de la Loma quien poseía 165 yguadas de tierras de secano, 46 aranzadas de viñedo, tres casas, un lagar, tres bodegas, una tahona, cuatro machos, seis mulas, cuatro yeguas, seis jumentas, siete cerdos y unas 500 ovejas; o el de Francisco Cuadrillero, labrador, prestamista y arrendatario de las tercias reales, vecino de Palazuelo de Vedija, quien tenía más de 100 yguadas de tierras de secano, tres casas, dos bodegas, tres mulas, tres machos, una yegua, cuatro jumentas, un cerdo y unas mil ovejas (la mitad pastando fuera del término). Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPVa), Sección Hacienda, Cajas, 11 y 185.

sólo a la molturación del trigo, sí que sirven para clarificar cuál era el coste de dicha molturación en cada uno de los sistemas. La diferencia es sustancial entre la utilización de un artefacto y otro, ya que casi duplica el coste la tahona frente al coste de la maquila, debido a la manutención de las caballerías que suministraban energía. Atendiendo a los costes de mantenimiento que establecen en las Comprobaciones del Catastro de Ensenada en 1761 se puede aproximar a este coste, así por ejemplo lo indican en la terracampina localidad palentina de Fuentes de Nava, donde señalan que la manutención de una mula o de un macho ascendía a la cantidad de 220 rs., coste de 10 cargas de cebada, a lo que había que sumar 64 rs. más de coste de paja y 23 rs. en concepto de herraduras y el salario del albéitar, en total, 307 rs. anuales sólo en manutención de una caballería. Evidentemente este coste era inexistente en el caso de los molinos hidráulicos, lo que decantaba, como hemos visto, su presencia frente a las tahonas siempre y cuando hubiese oferta de un suficiente curso fluvial. Si a esto se añade el hecho de que un molino con agua constante podía estar trabajando las veinticuatro horas al día, frente a lo que era una jornada de trabajo limitada en el caso del trabajo de los animales, queda claro que la molturación con molino fuese la preferida y que la de las tahonas sólo era apta en aquellas zonas en las que los recursos hidráulicos eran insuficientes cuando no nulos como en la zona occidental de la Tierra de Campos²⁶.

Por este motivo no es extraño comprobar esa elevada presencia de tahonas a mediados del siglo XVIII en la Tierra de Campos, al igual que los intentos que se van a dar a lo largo de esa segunda mitad de siglo para dotar de suficientes tahonas para que molturasen el trigo -e hiciesen pan- en grandes ciudades como Cádiz o Madrid carentes de caudalosos ríos. Ejemplos de ello ya se habían producido desde el siglo XVI, así por ejemplo están constatados los intentos de fabricar tahonas accionadas por bestias en la populosa y ferial villa de Medina del Campo a lo largo del siglo XVI, época de esplendor de sus ferias comerciales²⁷.

²⁶ Indican GARCÍA DIEGO, José Antonio y GARCÍA TAPIA, Nicolás, *op. cit.*, *Vida y técnica...*, p. 122, que Francisco Lobato en su Manuscrito sobre máquinas de moler, señala que “el molino de tahona, el cual lo anda un animal, que muchos suelen llamar de sangre, y este género de molino muele muy menos que ningún otro género de molino...”.

²⁷ GARCÍA TAPIA, Nicolás y CARRICAJO CARBAJO, Carlos, *op. cit.*, *Molinos de la provincia...*, pp. 35-40 y GARCÍA TAPIA, Nicolás, *Molinos tradicionales*, Valladolid, 1997, pp. 13-15. Este último autor refiere la experiencia del medinense Francisco Lobato, así como las patentes otorgadas en los siglos XVI y XVII al guipuzcoano Pedro Ortiz de la

Por lo que se refiere a la villa de Madrid, epicentro de los intentos por expandir el uso de las tahonas como artefacto molturador, existían en 1753 un total de 154 tahonas²⁸. A pesar de sus elevados costes de producción, esta era la única alternativa de la ciudad de Madrid, como de buena parte de pueblos de la Tierra de Campos, para tener un eficaz suministro de harina y por tanto de pan²⁹. Será en este contexto en el que tenemos que insertar la publicación en 1772 de una importante obra escrita por Pedro Francisco Laval de San Chamond, maquinista de origen francés pensionado por Carlos III para investigar el modo de aumentar el número de tahonas y reducir sus costes de explotación, motivo por el que el monarca le concedió el 12 de enero de 1772 el privilegio para explotar una tahona de su invención por un periodo de diez años³⁰.

Pese a estos esfuerzos lo cierto es que la vida útil de las tahonas pronto llegaría a su fin. Hay que recordar que su existencia respondía a dos motivos ya comentados, el de la falta de agua para instalar molinos, y el de la necesidad de molturar el grano cuanto más cerca de la localidad consumidora mejor. Con la llegada del siglo XIX, y con él de aires renovadores a la política española de corte más liberal, poco a poco se tendió a eliminar algunas restricciones existentes en el mercado del trigo y la harina. La Ley de Fomento de la Industria y el Comercio de 8 de mayo de 1822 permitió a los molineros la especulación con trigo, siendo ampliada esta libertad tanto por el Código de Comercio de 1829, como por el Real Decreto de Libertad de Comercio de 20 de enero de 1834. Como apuntan algunos autores, tal vez esta legislación no hiciese más que ratificar lo que ya era una realidad desde hacía tiempo³¹. La proliferación de fábricas de harinas en esta zona de la Meseta desde finales del siglo XVIII, pero sobre todo en las primeras décadas del siglo XIX, propició la creación de un mercado de la harina, por lo que ya no era necesario contar con un artefacto para molturar el grano en las inmediaciones de cada localidad, como había

Sobera, al genovés Bartolomé del Poyo, al toledano Juan Romero, al siciliano Francisco Capuano, al barcelonés Matías Giner o al sevillano Francisco Miguel Galindo.

²⁸ CASTRO, Concepción de, *El pan de Madrid*, Madrid, 1987, p. 210.

²⁹ BERNARDOS SANZ, José Ubaldo, *op. cit.*, *Trigo castellano...*, p. 112-113.

³⁰ LAVAL DE SAN CHAMOND, Pedro Francisco, *Molino de nueva invención construido de orden y por cuenta del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) en el Real Pósito de Madrid*, Madrid, 1772. Se conservan dibujos de este molino y similares en Archivo General de Simancas (AGS), Mapas, Planos y Dibujos (MOD), 5, 220 y 221.

³¹ CASTRO, Concepción de, *op. cit.*, *El pan de...*, pp. 748-749 y BARQUÍN, Rafael, "El comercio de harina entre Castilla, Santander, Barcelona y Cuba: ¿Cártel o libre comercio?", en *Revista de la historia de la economía y de la empresa*, 5 (2011), p. 268.

sido norma común hasta ese momento desde tiempos inmemoriales³². Por el contrario los molinos continuaron en uso, y su cotización fue subiendo, como se pudo comprobar en los procesos desamortizadores de Mendizábal y Madoz, hecho que contrasta de forma notable con lo acaecido con las tahonas, que de forma rápida desaparecieron de las zonas rurales castellanas, en concreto de la Tierra de Campos, como así lo atestiguan los datos recopilados en el Diccionario de Pascual Madoz para mediados del siglo XIX, momento en el que no aparece ninguna tahona en activo en toda la comarca: habían sido engullidas por las fábricas de harina que se instalaron donde antaño hubo molinos y tahonas.

BIBLIOGRAFÍA

- ANES, Gonzalo, *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970.
- BARQUÍN, Rafael, 2011, “El comercio de harina entre Castilla, Santander, Barcelona y Cuba: ¿Cártel o libre comercio?”, en *Revista de la historia de la economía y de la empresa*, 5 (2001), pp. 265-286.
- BECERRO DE BENGOA, Ricardo, *El libro de Palencia*, Palencia, 2007.
- BERNARDOS SANZ, José Ubaldo, *Trigo castellano y abasto madrileño. Los arrieros y comerciantes segovianos en la Edad Moderna*, Salamanca, 2003.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel, “La productividad de la tierra en España 1752-1930: tendencia a largo plazo”, en *Revista de Historia Económica*, 3 (1993), pp. 505-538.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel, *La producción y la productividad de los factores en la agricultura española, 1752-193*, Santander, 2005.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción, *Burgos y el Catastro de Ensenada*. Burgos, 1989.

³² MORENO LÁZARO, Javier, *op. cit.*, *La industria harinera...*, pp. 58-137 y 252-265.

CAMARERO BULLÓN, Concepción, *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos: 1749-1756*, Madrid, 2002.

CASTRO, Concepción de, *El pan de Madrid: el abasto de las ciudades españolas del antiguo régimen*, Madrid, 1987.

COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, 1611.

CUBERO GARROTE, José y HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo, “La tierra y el hombre en la Tierra de Campos vallisoletana a mediados del siglo XVIII”, en *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, 37 (2017), pp. 381-420.

DE LA FUENTE BAÑOS, Cristina, “La disputa por el agua en la Castilla de los siglos modernos: de certezas e incertidumbres”, en CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo (ed.), *Conflictos y sociedades en la Historia de Castilla y León*, Valladolid, 2010, pp. 239-254.

Diccionario de autoridades, Madrid, 1726.

GARCÍA DIEGO, José Antonio y GARCÍA TAPIA, Nicolás, *Vida y técnica en el renacimiento: manuscrito que escribió, en el siglo XVI, Francisco Lobato, vecino de Medina del Campo*, Valladolid, 1987.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús, *El clima en Castilla y León*, Valladolid, 1986.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Entre aguas y molindas. Los molinos harineros a mediados del siglo XVIII en las antiguas provincias de Burgos y Santander”, en MARCOS MARTÍN, Alberto (coord.), *Agua y sociedad en la época Moderna*, Valladolid, 2009, pp. 232-264.

GARCÍA SANZ, Ángel, “Revolución liberal, proteccionismo cerealista y desarrollo del capitalismo agrario en Castilla y León en el siglo XIX”, en COMÍN, Francisco; HERNÁNDEZ, Ricardo; MORENO, Javier; PÉREZ, Vicente y ROBLEDO, Ricardo (eds.), *Ángel García Sanz*.

- Auge y decadencia de Castilla. Estudios de historia económica y social (siglos XVI-XX)*, Barcelona, 2017, pp. 241-263.
- GARCÍA TAPIA, Nicolás, *Molinos de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1991.
- GARCÍA TAPIA, Nicolás, *Molinos tradicionales*, Valladolid, 1997.
- GARCÍA TAPIA, Nicolás y CARRICAJA CARBAJO, Carlos, *Molinos de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1990.
- GONZÁLEZ GARRIDO, Justo, *La Tierra de Campos: Región natural*, Palencia, 1993.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rosa María, “El agua: propiedad y usos en la provincia de Ávila a mediados del siglo XVIII. Una aproximación”, en MARCOS MARTÍN, Alberto (coord.), *Agua y sociedad en la época Moderna*, Valladolid, 2009, pp. 171-200.
- GRUPO’75, *La economía del antiguo régimen: la ‘renta nacional’ de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977.
- HENRIQUEZ, Baltasar, *Thesaurus utriusque linguae hispaniae et latinae*, Madrid, 1679.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo y CUBERO GARROTE, José, *La Tierra de Campos de Valladolid en el siglo XVIII. Estudio y transcripción de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 2017.
- JOVÉ SANDOVAL, Félix y SÁINZ GUERRA, José Luis (Coord.), *La arquitectura construida en tierra, Tradición e innovación*, Valladolid, 2010.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Obras completas. 6, Diario (cuadernos I a V hasta 30 de agosto de 1794)*, Oviedo, 1994.
- LAVAL DE SAN CHAMOND, Pedro Francisco, *Molino de nueva invención construido de orden y por cuenta del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) en el Real Pósito de Madrid*, Madrid, 1772.

MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1846-1850.

MARCOS MARTÍN, Alberto, *Economía, sociedad, pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*, Palencia, 1985.

MARCOS MARTÍN, Alberto, “El crecimiento agrario castellano del siglo XVIII en el movimiento de larga duración ¿Mito o realidad?”, en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1989, pp. 133-163.

MARCOS MARTÍN, Alberto, *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: economía y sociedad*, Barcelona, 2000.

MARCOS MARTÍN, Alberto, “La fuerza del agua: batanes y molinos hidráulicos en la provincia de Palencia a mediados del siglo XVIII”, en MARCOS MARTÍN, Alberto (coord.), *Agua y sociedad en la época Moderna*, Valladolid, 2009, pp. 265-303.

MARTÍNEZ SOPENA, Pascual, *La Tierra de Campos Occidental: poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, 1985.

MATILLA TASCÓN, Antonio, *La Única Contribución y el Catastro de la Ensenada*, Madrid, 1947.

MORENO LÁZARO, Javier, *La industria harinera en Castilla la Vieja y León, 1778-1913*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Valladolid, Valladolid, 1998.

MORENO LÁZARO, Javier, “Negocio, tecnología e instituciones en la molienda del trigo en Castilla la Vieja y León a mediados del siglo XVIII”, en *Sociedad de Estudios de Historia Agraria. Documentos de trabajo 1706*. URL: <https://ideas.repec.org/p/seh/wpaper/1706.html>

NEBRIJA, Antonio de, *Vocabulario español-latino*, Salamanca, 1495.

LOUDON, Cesar, *Tesoro de las dos lenguas francesa y española*, París, 1607.

- PALLET, Jean, *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa*, París, 1604.
- PÉREZ ESTÉVEZ, Rosa María, “Los molinos de Sanabria en el siglo XVIII”, en MARCOS MARTÍN, Alberto (coord.), *Agua y sociedad en la época Moderna*, Valladolid, 2009, pp. 201-230.
- PEÑA SÁNCHEZ, Martiniano, *Crisis rural y transformaciones recientes en Tierra de Campos. Estudio geográfico del sector noroeste*, Valladolid, 1975.
- PEÑA SÁNCHEZ, Martiniano, *Tierra de Campos: la integración de un espacio rural en la economía capitalista*, Valladolid, 1987.
- TEMPRANO PEÑÍN, María Soledad, “Molinos harineros de agua en la provincia de Zamora”, en *Estudios de etnología en Castilla y León 1992-1999*, Valladolid, 2001, pp. 511-522.
- PLANS, Pedro, *La Tierra de Campos*. Madrid, 1970.
- YUN CASALILLA, Bartolomé, *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Castilla (1500-1830)*, Salamanca, 1987.
- ZAMORA, Juan de, *El eclesiástico perfecto*, Madrid, 1781.
- ZAPICO GUTIÉRREZ, Pablo José, *Inventario de los molinos de la provincia de León en el Catastro de Ensenada y en los diccionarios de Miñano y Madoz*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Valladolid, Valladolid, 2016.